

DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PUBLICACIÓN DE JURISPRUDENCIA

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) es un Organismo Autónomo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo que impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad industrial mediante la concesión de patentes y modelos de utilidad (invenciones); diseños industriales (creaciones de forma); marcas y nombres comerciales (signos distintivos) y títulos de protección de las topografías de productos semiconductores. Asimismo, difunde la información relativa a las diferentes formas de protección de la propiedad industrial.

En el plano internacional, la OEPM es la encargada de representar a España en los distintos foros y organizaciones internacionales que se encargan de la propiedad industrial e intelectual.

La OEPM tiene, por tanto una doble misión:

- Conceder los diversos títulos de propiedad industrial, tras el examen de las solicitudes correspondientes.
- Ofrecer servicios de información tecnológica basados en la información de las distintas modalidades de propiedad industrial concedidas por la OEPM y por otras Oficinas extranjeras.

Los objetivos fundamentales de la OEPM son:

- Proteger y fomentar la actividad de creación e innovación tecnológica en nuestro país, así como la identidad corporativa empresarial mediante la concesión de títulos de propiedad industrial.
- Transmitir información que oriente la actividad investigadora a través del mantenimiento de fondos documentales y bases de datos que permiten un acceso rápido y sencillo al estado actual de la técnica mundial en cualquier sector.
- Impulsar la circulación y el intercambio de bienes y servicios a través de la difusión de la información de los signos distintivos registrados.

Trata por tanto la OEPM una información de especial relevancia tanto por su contenido tecnológico como por el valor que tiene en materia de innovación.

La Oficina Española de Patentes y Marcas viene desarrollando una política de publicación de datos desde el final de los años 90, cuando puso en internet de forma gratuita servicios, previamente restringidos a suscriptores, con el ánimo de dar el mayor valor y difusión posible a la información generada por el sistema de Propiedad Industrial. Así la consulta de la situación de un expediente, el boletín de la propiedad industrial (BOPI), la consulta de patentes con posibilidad de obtener ejemplares en PDF ya han sido desde principio de siglo fácilmente accesibles a los usuarios y sin coste.

En el marco de esta línea estratégica se determina la necesidad de diseñar y poner en producción un nuevo servicio. Para ello se llevará a cabo un proyecto cuyo objetivo es crear una nueva aplicación de Jurisprudencia que permita gestionar la información de sentencias de múltiples países (por personal de las distintas agencias) así como que permita la consulta de las mismas por el ciudadano.

Inicialmente los posibles países que se pueden unir a este proyecto y que utilizarán la aplicación son los siguientes: España, Portugal, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa

Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Entre la información más relevante de las sentencias se encuentra el propio contenido de las mismas, la fecha de la sentencia, la relevancia, número de sentencia y número de recurso, tipo de tribunal, jurisdicción, procedimiento y ámbito, modalidades de la propiedad industrial y el país.

Se ha de posibilitar un servicio de búsqueda sencilla y avanzada. Se prevé que los términos utilizados difieran entre los diferentes países. El sistema deberá ser multilingüe.

Se prevé que el estado de madurez de los diferentes países que se unirán al proyecto difiere entre unos y otros, algunos pudieran disponer ya de un sistema de gestión de sentencias específico de su país. Quedará a la decisión de los distintos países si desean utilizar esta nueva aplicación como única aplicación de gestión de sentencias o en paralelo con otras ya existentes en su ámbito nacional.

El sistema deberá proveer de mecanismos de obtención de estadísticas e informes diversos atendiendo a las diferentes clasificaciones según la información recogida en torno a las sentencias.

Cuestiones a desarrollar:

1. Informe ejecutivo sobre el sistema integrado de información para su presentación en el comité de dirección
2. Diagrama de contexto del sistema
3. Modelo de datos del sistema, señalando las principales entidades
4. Diseñe los diagramas de casos de uso más representativos del sistema
5. Análisis, diseño y justificación de la arquitectura de la solución propuesta tanto lógica como de infraestructura:
 - ¿qué arquitectura de la solución propone utilizar? Justifique su respuesta en relación a otras alternativas.
 - Cree un diagrama con la descomposición modular del sistema mostrando la arquitectura lógica.
 - Describa la arquitectura lógica realizada. Indique las opciones de reutilización de software, estándares y las soluciones tecnológicas que se consideren relevantes en relación a la misma.
 - En relación a la infraestructura que dará soporte a la aplicación, cree un diagrama de red vindicando la ubicación de servidores, distribución de la aplicación, los componentes de red mínimos necesarios y las conexiones con redes externas.
6. Estimación global de recursos económicos, técnicos y humanos junto con la planificación temporal de los trabajos.
7. Diseñe la solución de movilidad del sistema de divulgación o consultas de las sentencias de cara al ciudadano. Utilice las herramientas que considere para describir este nuevo módulo y su integración con el resto del sistema.
8. Realice una aproximación del proceso de elaboración de una solución de Data Warehouse para este proyecto.

